



ACTA DE REUNIÓN No. 006 – 2016

COMITÉ DE CONTRATACIÓN - RECOMENDACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Lugar: Sala de Juntas

Fecha: Febrero 22 de 2016

Hora: 9:00 a.m.

Comité de Contratos: Proceso de Selección por la Modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. Invitación a cotizar No. DNDA 007-2016

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

Asistentes Comité:

Manuel Mora Cuellar – Jefe Oficina de Registro

Andrés Varela Algarra- Jefe Oficina Asesora jurídica

Jhon Jairo Hernández Velosa – Delegado del nominador

Sandra L. Rodríguez Bohórquez- Subd. Administrativa

Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y manual de contratación de la DNDA, para recomendar al Director General la adjudicación de un contrato por la modalidad de Contratación Directa para la “Prestación de servicios de una persona natural para apoyar la gestión en la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en actividades relacionadas con la expedición del Registro Nacional de Derecho de Autor, atención a los usuarios, revisión y trámite de los requisitos legales y formales de las solicitudes”.

2. Desarrollo de la reunión:

2.1. La Subdirección Administrativa informa que mediante documento radicado con el No. 1-2016-9603 del 12 de febrero de 2016, se envió Invitación a cotizar No. DNDA 007-2016 dirigida a **MANUEL ANDRÉS MUÑOZ ROBERTO**.

2.2. Conforme a lo mencionado anteriormente, **MANUEL ANDRÉS MUÑOZ ROBERTO**, presentó oferta mediante el documento radicado con el No. 1-2016-12676 del 18 de febrero de 2016.

2.3. La verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los que conforman el presente comité.

2.4. El Comité procede a verificar los documentos presentados por **MANUEL ANDRÉS MUÑOZ ROBERTO**, a efectos de determinar si los mismos cumplen con lo establecido en los estudios previos de conveniencia y oportunidad suscritos por el jefe de la Oficina de Registro el día 10 de febrero de 2016, asimismo con la Invitación a cotizar No. DNDA 007-2016, encontrando que la oferta presenta y cumple con los requisitos señalados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.



2.5. El comité verificó el valor del presupuesto oficial disponible para el presente proceso, encontrando que la oferta se ajusta a esta disponibilidad.

2.6. En los antecedentes del proceso se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2116 de fecha 02 de febrero y modificado el 09 de febrero de 2016, expedido por la Subdirectora Administrativa, por valor de \$9.800.000,00 para respaldar el contrato que se suscriba para ejecutar a partir de la firma del contrato y expedición del registro presupuestal.

2.7. La persona natural que ofertó para ejecutar el contrato evidencia idoneidad en el área del Derecho y labores en temas jurídicos, acorde con el análisis que realizó el Comité de Contratos a los documentos que soportan la propuesta.

2.8. El Comité de Contratos verificó que el Director General expidió certificación de fecha 10 de febrero de 2016, donde se especifican las labores a desarrollar por el futuro contratista y manifiesta que la Entidad no cuenta con personal profesional ni de apoyo a la gestión suficiente para adelantar las labores objeto del contrato.

2.9. El Comité de Contratos concluye que es procedente la contratación directa con **MANUEL ANDRÉS MUÑOZ ROBERTO**, a través de un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3. Recomendaciones

3.1. El Comité de Contratos recomienda al Director General suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con **MANUEL ANDRÉS MUÑOZ ROBERTO**, por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$9.800.000,00)** incluido impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley, el cual tiene por objeto *“la prestación de servicios de una persona natural para apoyar la gestión en la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en actividades relacionadas con la expedición del Registro Nacional de Derecho de Autor, atención a los usuarios, revisión y trámite de los requisitos legales y formales de las solicitudes”*.

3.2. El presente compromiso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2116 del 02 de febrero y modificado el 09 de febrero de 2016, suscrito por la Subdirectora Administrativa, por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$9.800.000,00)**.

3.3. El comité recomienda que la Subdirección Administrativa a través de la Coordinadora del Grupo de Compras, realice el siguiente trámite:

- Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.
- Elaborar y tramitar la firma del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con **MANUEL ANDRÉS MUÑOZ ROBERTO**, en la modalidad de selección directa.



- Publicar en la página Web de la entidad y en el SECOP, la información que haya lugar acorde con la normatividad vigente y el manual de contratación de la DNDA.
- Una vez perfeccionado el contrato, proceder a la elaboración del Registro Presupuestal correspondiente que respalde el compromiso adquirido por la Dirección.

La presente acta se expide a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2016 a las 9:40 a.m. y la firman los asistentes, así:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

ANDRÉS VARELA ALGARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jhon Jairo Hernández Velosa
Delegado del nominador en contratación

Sandra L. Rodríguez Bohórquez
Subdirectora Administrativa

Manuel Mora Cuellar
Jefe Oficina de Registro

Gloria R. Triviño Guzmán
Coordinadora Grupo de Compras